



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Contratación A16-08/2017

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 265/2017; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la adquisición de bibliografía, al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo solicitado por el área de biblioteca y archivo a fojas 2/18.

De acuerdo con los procedimientos previstos por la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) invitó a cotizar al grupo de editoriales y librerías detallado a fojas 32.

En consecuencia, se recibieron las propuestas económicas de EDITORIAL ALBREMÁTICA SA, EDITORIAL HAMMURABI SRL, GRUPO ILHSA SA, ESPACIO JURÍDICO LIBROS, de Roberto Sunesen, y RUBÉN MESSANO, como consta a fojas 36/76.

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios y examinó la documental recibida. Tras estas acciones, recomendó adjudicar la contratación por renglones, a favor de ESPACIO JURÍDICO LIBROS, de Roberto Sunesen, GRUPO ILHSA SA, RUBÉN MESSANO y EDITORIAL HAMMURABI SRL; al resultar la oferta más conveniente para cada ítem y ajustarse a lo solicitado.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma ESPACIO JURÍDICO LIBROS, de Roberto Sunesen, CUIT n° 20-21050192-5, por TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 3,768.-), en concepto de provisión de bibliografía, según la oferta económica de fojas 57/65 y el proyecto de orden de provisión de fojas 78.
2. **Aprobar** una contratación con la firma GRUPO ILHSA SA, CUIT n° 30-65438619-2, por DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2,054.70), en concepto de provisión de bibliografía, según la oferta económica de fojas 52 y el proyecto de orden de provisión de fojas 79.
3. **Aprobar** una contratación con la firma RUBÉN MESSANO, CUIT n° 20-92172285-1, por DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 19,420.-), en concepto de provisión de bibliografía, según la oferta económica de fojas 70 y el proyecto de orden de provisión de fojas 80.

4. **Aprobar** una contratación con la firma EDITORIAL HAMMURABI SRL, CUIT n° 30-57022129-5, por DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 12,420.80), en concepto de provisión de bibliografía, según la oferta económica de fojas 47 y el proyecto de orden de provisión de fojas 81/82.
5. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.